

**CIRCULAR INTERNA N° 3109**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Gestión de Procesos/Jefe de Grupo, Nivel 16**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 4 de junio de 2024

**DE:** **GERENTE DE PERSONAS (I)**

**A:** **PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Gestión de Procesos/Jefe de Grupo, Nivel 16** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Planificación y Control de la Gerencia Gestión Contable y Planificación, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar la gestión de procesos del Banco Central de Chile, con el propósito de aportar en la búsqueda de eficiencias, replanteando las formas de operar y estableciendo métricas para medir el desempeño de los procesos.
- Robustecer la metodología de levantamiento de procesos, y el modelo de gestión de estos, buscando sinergias con otras áreas relevantes de la Institución.
- Promover la política y metodología de Gestión de Procesos y mantener la cadena de valor de los procesos actualizada.
- Diseñar, actualizar y documentar procesos, procedimientos y diagramas (objetivos, indicadores, roles, matriz RACI, sistemas, módulos, transacciones, input, output, documentos, de procesos y actividades del proceso documentado).
- Promover la mejora continua en el Banco, generando estrategias para promover la eficiencia en los procesos.
- Generar una base de conocimiento de gestión de procesos para el Banco.
- Promover a través de trabajo colaborativo modelos de gestión de cambio, para la mejora de procesos.
- Gestionar la normativa interna contribuyendo a una adecuada coherencia entre los documentos normativos internos.
- Proporcionar asesoría a las otras áreas del Banco, en la redacción y actualización de documentación normativa.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil, Industrial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Comercial, o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Administración, Tecnología o similar.
- Al menos 2 años de experiencia liderando proyectos y/o equipos de trabajo.
- Al menos 5 años de experiencia en gestión de procesos y optimización, en instituciones financieras, de servicios o empresas afines.
- Conocimiento y experiencia de herramientas y lenguaje de diagramación de procesos, Business Process Management Notation (BPMN), Bizagi u otras.
- Conocimiento y experiencia en metodologías ágiles y metodologías Lean.
- Conocimiento en la generación y gestión de procedimientos.
- Manejo de Office avanzado.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título de Magíster o Diplomado en temas de procesos.
- Poseer certificaciones en herramientas de automatización, Lean, Agile, Scrum, u otros similares.
- Conocimiento de herramientas como Monday, Miro, BPMN, Planner.
- Conocimiento en metodologías ágiles para optimizar procesos de negocios y herramientas tecnológicas que las soporten.

- Conocimiento y experiencia de herramientas de automatización, transformación digital, uso de RPAs, o herramientas afines.
- Dominio de idioma inglés nivel intermedio.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Planear y organizar.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: [Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 18 de junio de 2024**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [mleon@bcentral.cl](mailto:mleon@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Gestión Contable y Planificación y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**CECILIA FELIÚ C.**  
GERENTE DE PERSONAS (I)